

**ACTA DE CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 10 DE 2023**

OBJETO: SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ, UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y SUS PUESTOS DE SALUD COGUA Y SAN CAYETANO Y DEL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ, JUNTO CON TODO EL HARDWARE, INSUMOS COMO (TÓNER, PAPEL, REPUESTOS, ETC.), ADMINISTRACIÓN, RECURSO HUMANO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TODA LA PLATAFORMA DE IMPRESIÓN Y SCANNER, PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Teniendo en cuenta que para el día 27 de abril de 2023 se dio apertura a Convocatoria Pública No. 10 de 2023 mediante Resolución No. 212 de 2023, cuyo objeto es "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ, UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y SUS PUESTOS DE SALUD COGUA Y SAN CAYETANO Y DEL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ, JUNTO CON TODO EL HARDWARE, INSUMOS COMO (TÓNER, PAPEL, REPUESTOS, ETC.), ADMINISTRACIÓN, RECURSO HUMANO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TODA LA PLATAFORMA DE IMPRESIÓN Y SCANNER, PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO." y en cumplimiento del cronograma preestablecido en el Pliego de Condiciones, se hace verificación de los medios establecidos para presentación de observaciones al pliego de condiciones y/o anexos mencionados a continuación (hasta el 2 de mayo de 2023 5:00 p.m.: I) página web www.hus.org.co, link de contratación, II) a través de la dirección de correo electrónico contratacion@hus.org.co o III) mediante documento impreso dirigido a la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros ubicada en la carrera 8 No. 0-29 sur, Bogotá D.C. – 3er piso, edificio administrativo – horario de atención de 7.00 a.m. a 5:00 p.m., de los cuales se evidencia que presento observaciones a través del correo electrónico fuera de los términos considerada esta como extemporánea, la empresa **SUMIMAS S.A.S.**; sin embargo, en aras de garantizar los principios administrativos de la contratación estatal y de toda actuación administrativa como lo son: Selección objetiva, celeridad, eficacia, economía, transparencia entre otros; se procederá a dar respuesta a las mismas de la siguiente manera:

EMPRESA OBSERVANTE: SUMIMAS S.A.S.

MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 03 de mayo de 2023 16:59

OBSERVACIÓN 1

35.1. IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES

Funciones de impresión	Impresión directa de PDF encriptados, impresión IPP, impresión de e-mail, impresión WSD, impresión segura vía SSL, Pisac, SNMPv3, copia rápida, revisar y retener, impresión privada, almacenamiento de documentos y funcionalidad de gestión de trabajos
------------------------	---

Solicitamos a la entidad que este aparatado sea retirado del anexo técnico toda vez que corresponde a las funciones denominadas por un único fabricante Kyocera (TASKalfa 5500i) esto así limitando la participación de marcas del mercado y la pluralidad de oferentes favoreciendo al contratista actual.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** La entidad no acepta la observación ya que las especificaciones aquí descritas son las mínimas necesarias que ha tenido y tiene el Hospital para su labor, y es lo que requiere que cumpla el oferente, de la misma forma se aclara que el oferente puede realizar una propuesta mejorando una a una las especificaciones del pliego, independiente la marca.

OBSERVACIÓN 2

2

Rendimiento Kit de mantenimiento	de	Mínimo 600.000 páginas por kit de mantenimiento que incluye unidad de imagen – este rendimiento deberá ser certificado por el mayorista autorizado en Colombia y anexar en la propuesta
----------------------------------	----	---

Solicitamos a la entidad que el rendimiento del kit de mantenimiento y unidad de imagen sea de 100.000 páginas esto teniendo en cuenta que los volúmenes de impresión que se tienen no son significativos altos y así no se sobre dimensione el proyecto de igual forma como se mencionó anteriormente esta característica es de un único fabricante Kyocera (TASKalfa 5500i)

- **RESPUESTA HOSPITAL:** La entidad no acepta la observación ya que los volúmenes de impresión que se manejan dentro del Hospital son elevados en algunas áreas por lo tanto es necesario garantizar la funcionalidad de las maquinas durante un largo tiempo, de la misma forma se debe ajustar a las especificaciones de cada uno de los fabricantes de las marcas, igualmente lo equipos deben cumplir con los niveles de calidad y optimización que se requieren para la labor cotidiana, es importante aclara que el hospital no solicita marcas específicas pero si la cobertura de las necesidades.

35.2. IMPRESORAS MONOCROMÁTICAS

OBSERVACIÓN 3

Funciones de emulación de impresión	PCL 6, PCL 5c, KPDL3 (Postscript 3 compatible), PDF Direct print, Line Printer, IBM Proprinter X24, EPSON LQ 850, DIABLO 630
-------------------------------------	--

Solicitamos a la entidad que este aparatado sea retirado del anexo técnico toda vez que corresponde a las funciones denominadas por un único fabricante Kyocera (esto así limitando la participación de marcas del mercado y la pluralidad de oferentes favoreciendo al contratista actual.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** La entidad no acepta la observación ya que las especificaciones aquí descritas son las mínimas necesarias que ha tenido y tiene el Hospital para su labor, y es lo que requiere que cumpla el oferente, de la misma forma se aclara que el oferente puede realizar una propuesta mejorando una a una las especificaciones del pliego, independiente la marca.

OBSERVACIÓN 4

Rendimiento Kit de mantenimiento	de	Mínimo 500.000 páginas por kit de mantenimiento que incluye unidad de imagen – este rendimiento deberá ser certificado por el mayorista autorizado en Colombia y anexar en la propuesta
----------------------------------	----	---

Solicitamos a la entidad que el rendimiento del kit de mantenimiento y unidad de imagen sea de 100.000 páginas esto teniendo en cuenta que los volúmenes de impresión que se tienen no son significativos altos y así no se sobre dimensiona el proyecto de igual forma como se mencionó anteriormente esta característica es de un único fabricante Kyocera

- **RESPUESTA HOSPITAL:** La entidad no acepta la observación ya que los volúmenes de impresión que se manejan dentro del Hospital son elevados en algunas áreas por lo tanto es necesario garantizar la funcionalidad de las maquinas durante un largo tiempo, de la misma forma se debe ajustar a las especificaciones de cada uno de los fabricantes de las marcas, igualmente lo equipos deben cumplir con los niveles de calidad y optimización que se requieren para la labor cotidiana, es importante aclarar que el hospital no solicita marcas específicas pero si la cobertura de las necesidades.

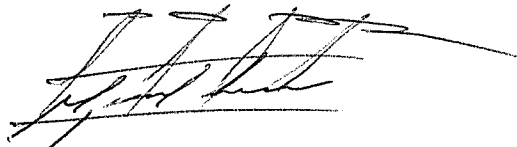
3

La información suministrada en el presente documento corresponde a las respuestas generadas por el área pertinente de acuerdo a los traslados de las mismas, desde el punto de vista Técnico (Dirección Administrativa – Apoyo Administrativo) aprobadas en Comité de Compras y Contratos, según acta No. 36 del 05 de mayo de 2023.

El presente documento será publicado en la página web de la entidad www.hus.org.co y en la página web del Sistema Electrónico de contratación Pública **SECOPII** de acuerdo a lo contemplado en el numeral 1.14 DE LAS OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN y numeral 1.16 RADICACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS.

El documento se expide a los cinco (05) días del mes de mayo de 2023, como medio de información a los interesados en participar de la Convocatoria Pública en mención.

Atentamente,



MIGUEL ANGEL LIÑERO COLMENARES
Subdirector de Bienes Compras y Suministros